

una armonía y una tranquilidad sin ejemplo en la historia. He leído la de Zatecas, la del Potosí, Guanajuato, Valladolid, Querétaro y Guadalajara; no he leído la de Oaxaca; pero sí he sabido que la guarnición misma salió á recibir al ejército libertador, y se pronunció inmediatamente por Veracruz y proclamó á sus diputados. Por tanto, Señor, soy de opinión que V. Sob.^a sobre esto no haga indicación alguna porque sería una indicación en que se degradase, sería apoyar en cierto modo esa explosión; de ninguna suerte. Todo esto lo digo con harto sentimiento, porque tal vez no se piense que me resulta la mayor satisfacción de ocupar este asiento. Para mí el rato de Congreso, es un rato de mortificación, porque tengo un carácter de franqueza que no me permite ocultar lo que siento: tal vez mis palabras dichas con inocencia, serán glosadas con mala interpretación."

"Vuelvo á pedir á V. Sob.^a disimule esta digresión, y que de ninguna manera la atribuya á un desordenado deseo de ser diputado, porque este asiento lo cederé gustoso á aquel que venga á reemplazarme, como particularmente lo pediré á mi provincia."

El sr. Vicepresidente advirtió que no era tiempo de disentir el punto que habían tocado los señores preopinantes, y que aun las proposiciones del sr. Paz no se habían admitido á discusión.

El Sr. Bustamante dijo:

Señor:

"Se ha dicho que no hay Congreso, y si no hay Congreso, nada hay; nullius in terra sunt proprietates, por esto me introduje á este punto."

Se mandaron reservar las proposiciones del sr. Paz, hasta que viniesen los documentos pedidos al gobierno.

El sr. Camacho (D. Camilo): «Yo querria que se nombrara una comisión para averiguar el número de diputados que hay en esta Capital, y no han asistido; y tambien el número de suplentes, é informar al soberano Congreso lo que le parezca en orden á completar el

número que falta. Hago, pues para ello proposición en forma.»

Se resolvió que por el Vicepresidente se citase á los señores diputados existentes en esta corte que no hayan asistido; y habiéndose remitido el oficio acordado, se levantó la sesión.

SESION

del dia 11 de Marzo de 1823.

Se abrió la sesión con los señores diputados que concurrieron, y aprobada la acta del dia anterior, el sr. Vicepresidente manifestó que no ha venido la contestación al oficio que se libró al gobierno, y que en la tarde y noche de ayer, con ocasión á la salida del Emperador, se habían formado grupos de hombres por las calles; y alguno de ellos prorumpió en voces contra el Congreso, lo cual debía tomarse en consideración porque interesaba á la seguridad de este cuerpo, y á la reunión de sus individuos, que se retraerian de asistir por esos gritos sediciosos.

El sr. Bustamante (D. Carlos) dijo:

Señor:

"El día de ayer se presentó en esta Capital el espectáculo más magnífico que se puede ofrecer; una porción de señores diputados que abrigan en el fondo de su corazón sentimientos justos, apenas oyeron la voz de la patria que los llamaba cuando se presentaron á V. Sob.^a á ofrecer gustosísimos hasta el último aliento en defensa de su deber. Jamás traeré á mi memoria este suceso sin que se llene mi corazón de una dulce melancolía. Se me representa en este momento una joven que ofendida altamente de las injurias de su consorte se reconciliaba con él, le abrazaba, le estrechaba entre caricias; pero que en medio del placer exhalaba tristes suspiros, recordando agravios pasados. Mas alejémos esta pintura de nuestro corazón, dirijámos ya nuestra

vista sobre un espectáculo de horror. Señor: ayer tarde unos hombres bárbaros é insensatos, só color de pagar un tributo de Lomenaje á la persona en quien reconocen al libertador de México, le hicieron revolver á su palacio entre vivas y exclamaciones, mezcladas con los terribles gritos de: muera el Congreso; lo oí anoche por la calle de mi celda. . . . de mi celda he dicho, porque conservo aún la llave de esa mi prisión, y ojalá pudiera con ella recordar á mis pósteros lo que he padecido en obsequio de la libertad. Señor: injurias de esta naturaleza no se pueden tolerar por hombres de bien, por hombres á quienes se les dice que vivan confiados en que se les garantiza su seguridad bajo la protección del gobierno, bajo el escudo de ley; esta conducta es verdaderamente criminal, porque esto sucedió á 20 varas de la puerta del capitán general, y este motin, y esta asonada queda impune; acaso en las cuadrillas de salteadores se guardaria el orden que no se guarda en la capital. ¿Y de esta suerte se trata de reunir el soberano Congreso? ¿De esta suerte se trata de infundir confianza y seguridad? ¿De esta suerte se trata de reparar las injusticias y borrar las injurias pasadas? ¿De esta suerte se proclama bajo ese solio paz? In hoc tuguria oluid dicunt et aluid faciunt, pax pax et non erat pax. No puedo yo conciliar esta conducta, con los mismos principios que se pronuncian: entiendo que V. Sob.^a por medio de su reunión puede poner término á estos males, y derramar el bálsamo del consuelo sobre los corazones atribulados; yo veo que esta reunión está expuesta al escarnio y opróbio, porque veo que se obra contra lo mismo que se ofrece y pronuncia. ¿Cómo hemos de inspirar confianza á nuestros pueblos, si nosotros no la tenemos de nosotros mismos, si muchos saben donde anohecen pero no saben donde amanecerán, ni si la mano pérfida de un asesino vendrá contra ellos? Esta no es sociedad de hombres, sino es sociedad de fieras: en esta sociedad se falta á los principios de las sociedades. Por tanto, Señor, ó ciérrense en este dia las puertas de este Congreso, ó tómense las providencias enérgicas que aseguren nuestra tranquilidad y se haga respetar, para lo cual propongo á V. Sob.^a que inmediatamente se dis-

ponga que el capitán general Andrade sea depuesto del empleo que tiene; en segundo lugar, que se haga saber al ministerio de relaciones la exposición que yo mismo he hecho; que se le marque la responsabilidad que las leyes imponen, en concepto de que si no cumple con sus deberes, la justicia descargará sobre su cuello la cuchilla, haciendo efectiva una responsabilidad señalada por la Constitución, que hasta ahora solo ha estado escrita pero sin observancia. No me mueve el odio á hacer esta exposición, no la malevolencia contra el capitán general, pues veo su persona como la de un compañero, de un amigo; pero tambien me acuerdo de lo que he leído en las últimas actas de 28 y subsecuentes dias de Agosto, que el primero que tronó contra la representación nacional, fué el capitán general Andrade. ¿Cómo es que hombres que se glorian, y que deben gloriarse de haber pertenecido á una corporación de hombres de bien, clama si no contra su existencia, á lo menos por su disminución? ¿Esta es la armonía, esto es estar animado de los sentimientos que debe tener un representante? ¿De qué otra manera obraría el enemigo mas descarado de ella? Por tanto, Señor, V. Sob.^a y todos los que me escuchan tendrán mi insinuación por justa y necesaria, y entenderán igualmente que á ella no me mueven pasiones bajas, sino la conveniencia y seguridad de la nación."

El sr. Roman expuso que habia temido anoche un gran desorden, porque vió un grupo de hombres que pretendia forzar la puerta de la torre de Catedral para repicar y proclamar absoluto Emperador.

El sr. Muzquiz fué de sentir que no se tomaran providencias, porque serian infructuosas, en virtud de que las provincias separadas quieren formar un nuevo Congreso; que por tanto se debe dejar que la revolución siga su marcha, y el actual Congreso se ocupe en dar convocatoria.

El sr. Vicepresidente contestó que aun cuando el Congreso se limite solo á esto, necesita estar en seguridad.

El sr. Cobarrubias hizo presente que

en la puerta de su casa estuvo una porcion de gente del populacho, dirigiendo á S. S. palabras injuriosas.

El sr. Fagoaga hizo las siguientes proposiciones que fueron admitidas á discusion:

«Que en el acto se libre oficio al ministerio de relaciones, extrañándole el no haberse remitido hasta ahora los documentos que ayer se pidieron como necesarios y precisos para las deliberaciones de este Congreso.»

«Que siendo notorias las voces amenazadoras contra el Congreso que se han oido ayer, de ciertas reuniones de gentes en las calles públicas de la Capital, incompatibles con la seguridad que necesita el Congreso para lograr el bien que se desea, se dirija oficio al expresado ministerio haciéndole presente la responsabilidad en que se halla, y se le hará efectiva si no toma las providencias suficientes para evitar dicho desorden.»

El sr. Bustamante (D. Carlos) dijo:

«Señor:

«El ministro de relaciones ha manifestado en dos circulares las buenas disposiciones de su corazon en obsequio de la paz.

«Ellas indican que está íntimamente convencido de que la patria pelagra. Yo por tanto pregunto: si la patria está en el mayor peligro, y para salvarla es necesaria ahora mas que nunca la reunion del Congreso, ¿cómo el ministro se muestra negligente y descuidado en mandar á V. Sob^a la correspondencia, todas las actas, todos los documentos que han mediado entre el Emperador y el ejército y provincias? ¿Que se diria de un hombre que se entregase en manos de un médico para que lo curase, pero que al mismo tiempo rehúsara manifestarle todas aquellas indicaciones necesarias? Se diria que aquel enfermo no deseaba sinceramente su sanidad. Si se necesita de las luces y discrecion de V. Sob^a para salvar la nave del Estado, ¿por qué no se nos dice el escollo en que fracasa esta nave? ¿Por qué no se nos indican las pre-

tensiones y solicitudes de las provincias y del ejército? Con que es visto, Señor, que el ministro obra en contradiccion de sus principios, y por tanto, apoyo desde luego la indicacion del sr. Fagoaga: que se le vuelvan á pedir ejecutivamente á la mayor brevedad, y al mismo tiempo se le exija la responsabilidad.»

El sr. Bocanegra pidió que ante todas cosas se declarase, si con el número de diputados que hay, se pueden dictar decretos etc.

El sr. Vice-presidente contestó que lo primero y mas urgente es tratar de la seguridad del Congreso.

El sr. Ibarra agregó, que las dos indicaciones que se discuten tienen relacion con la existencia y seguridad del Congreso.

El sr. Osoreo dijo: que los documentos pedidos al gobierno son indispensables para saber si se puede obrar, como Congreso.

Declarado que la primera indicacion estaba suficientemente discutida, se votó y fué aprobada.

En cuanto á la segunda, dijo el Sr. Mangino que debia aprobarse sin embargo de las dificultades que habian objetado algunos señores preopinantes, y consistian en que las provincias separadas no reconocian á este Congreso, lo cual carece de fundamentos; y en que por falta de número de diputados no se podian dictar decretos etc., que el procurar la seguridad del Congreso, y recordar al ministerio sus deberes y responsabilidades en esta parte, no eran providencias que exigen la mayoría del Congreso, ni pueden ser contrarias á la voluntad nacional, cualquiera que sea esta en orden al actual Congreso, que la respeta como es debido, y por eso desea conocerla, para lo cual ha pedido al gobierno los documentos que ya sabe.

El sr. Bustamante (D. Carlos) expuso, que consta de papeles públicos de Veracruz y Puebla, el restablecimiento del actual Congreso, y que así lo persuaden tambien otras muchas razones,

y los reclamos y quejas por las provincias por la ofensa que recibieron en privárseles de su representacion: bien que para asegurarse legalmente de la voluntad de ellas, se necesita tener á la vista los documentos pedidos al gobierno. Prosiguió diciendo: «En el presente caso, Señor, V. Sob^a nada hace como legislador. Solo se trata de llevar á cabo, leyes dictadas anteriormente. No tengamos, pues, en consideracion, esa cuestion de si está ó no el Congreso legítimamente repuesto. ¿Quien llevará á mal que tratemos de nuestra existencia física y política? Pues para esto es necesario tomar las providencias legales correspondientes. Se ha dicho que se deje la revolucion seguir su marcha. Si la revolucion es un movimiento extraordinario que todo lo desquicia; si en ella hay siempre un peligro inminente de que cause terribles desastres, ¿por qué no haremos lo que podamos para que lleguemos pronta y felizmente al término que desea la nacion? Y como lo haremos sin proveer á nuestra seguridad?»

El sr. Fagoaga manifestó que ahora mismo segun se le ha dicho, está una reunion de gente del bajo pueblo en la calle de San Francisco; y que es preciso reclamar el castigo de los que promueven tales alborotos.

El sr. Zavala pidió que viniera el ministro de relaciones á dar noticia de las providencias que se hayan tomado para contener los desórdenes de que se trata.

El sr. Fagoaga se opuso por no creerlo necesario, y sí perjudicial al ministro por la pérdida de tiempo.

El sr. Mier y Villagomez tomó la palabra, pero apenas habia comenzado, cuando le interrumpieron tosiendo algunos espectadores de las galerías. Los señores Fagoaga y Bustamante (D. Carlos) reclamaron el orden.

Se leyeron los artículos del reglamento que prohiben toda señal de aprobacion ó desaprobacion.

Y el sr. Vicepresidente exhortó su observancia, advirtiendo que de lo contra-

rio tomaría las providencias prescritas en el mismo reglamento.

Se declaró suficientemente discutida y fué aprobada la segunda indicacion como tambien esta del sr. Zavala: «Que el ministro de relaciones venga á informar del estado de la tranquilidad pública, y medidas tomadas para conseguirla, quedando el Congreso en sesion permanente.»

Se mandó hacer mencion en esta acta de haber oido con agrado el soberano Congreso la felicitacion que por su restablecimiento le dirigió el Consejo de Estado.

Se leyó y mandó reservar para unirlo á sus antecedentes, un oficio del ministerio de Hacienda, acompañando un expediente remitido por el capitán general de las provincias Internas, para que se tenga á la vista, cuando se resuelva el punto de si deben ó no subsistir las casas de moneda provisionales.

Se suspendió la sesion hasta que llegó un oficio del ministerio de relaciones, con que remitia siete legajos que comprenden la correspondencia oficial del gobierno con los gefes del ejército que sostienen el plan de Casa Mata, y con las provincias que se han adherido á él. Para examinarlo todo, y proponer al Congreso lo conveniente, se nombró una comision compuesta de los señores Mangino, Lopez Plata, Tagle, Osoreo y Herrera (D. Mariano).

Habiéndose presentado el sr. secretario del despacho de relaciones, tomó la palabra y dijo: «El oficio que acabo de recibir se contrae á tres puntos precisos, y sobre ellos me permitirá V. Sob^a hablar con alguna extension.

«En el primero se extraña que no hubiese remitido los documentos y correspondencias pedidas en el oficio que recibí ayer tarde: en el segundo se amenaza con responsabilidad si no tomo las providencias necesarias para mantener el orden público y la seguridad del Congreso; y en el tercero se dice que ocurra á este salon para informar sobre el estado de la tranquilidad pública.»

«Este mismo orden que veo en el oficio, será el de mis reflexiones. Pero tomaré la cosa desde su primer origen. Todo tiene conexión y creo no se juzgará inconducente.»

«Yo vine á México por servir á mi patria: este ha sido mi objeto; y creo que he dado pruebas decididas de esta verdad. Las di igualmente de mi adhesión á este soberano Congreso y á la nación que representa; y es público todo lo que he sufrido. Me parece que un individuo que ha dado todas estas pruebas, y repugnándole su voluntad ha subido al ministerio, merece alguna consideración. Catorce dias ha que estoy sirviendo el ministerio, y puedo desafiar al talento mas distinguido á que en tan poco tiempo se instruya en todos los negocios que hay en la secretaría de mi cargo. Yo no he descansado, tengo la satisfacción de haber trabajado dia y noche. Ayer tarde recibí el oficio en que se me piden las correspondencias seguidas con los jefes del ejército que sitiaba Veraacruz, y las actas de las provincias que se han adherido al plan de Casa Mata. Hoy á las once de la mañana he remitido los legajos de papeles que se de sean tener á la vista. Creo que no hay morosidad digna de extrañamiento, habiéndose hecho la remisión con tanta brevedad. Inmediatamente que recibí el oficio, di orden para que se reunieran los papeles pedidos; me ocupé yo mismo en coordinarlos y clasificarlos, y mandé formar los índices. La secretaría inmediata de S. M. que ha estado en Ixtapaluca, tenía diversos papeles. Fué preciso despachar extraordinario para que viniesen: fué preciso clasificarlos; otros existían en diversas mesas; y estos trabajos no podían ejecutarse en tan pocas horas, especialmente por uno que acababa de entrar en el ministerio. Ayer tarde ocurrieron al fin de ella las incidencias que han llamado la atención de este Congreso y debían ocupar la mia. Parte de la tarde y de la noche no fué posible trabajar en la coordinación y reconocimiento de papeles. Velé para concluir, y estaba concluyendo, cuando recibí el oficio. Considero por todo lo expuesto, que un ministro que ha dado pruebas tan inequívocas y remitido los siete legajos que acabo de mandar, ca-

da uno compuesto de muchos papeles, no merecia que se le tratara con un extrañamiento que no se usa con individuos particulares en asuntos ó diferencias pequeñas.»

«Sobre el segundo punto puedo hablar con igual fundamento. No he oído voces contra el Congreso, ni hay constancia de ellas en el gobierno. Un grupo de hombres que pasó por la calle de Santo Domingo, decia: viva el emperador; pero no les oí expresión alguna contra V. Sob. Yo salí anoche por estas incidencias, sin embargo de que no acostumbro hacerlo: volví de palacio á las doce de ella, y encontré quietas y tranquilas las calles. Sin embargo de esto, el gobierno mandó que se multiplicaran las patrullas para mantener el orden: encargó á personas de su confianza que observaran el estado de la tranquilidad de los cuarteles de esta capital, y dieran avisos oportunos: previno al capitán general, que si juzgaba necesario doblar la guardia del soberano Congreso, lo ordenase así, para asegurar la libertad con que V. Sob. debía ocuparse en esas deliberaciones, y se le tenía indicado que excitase el celo del Ayuntamiento, para que vigilara la conservación del orden en atención á que aquel cuerpo es llamado especialmente por la ley para aquel objeto.

«El señor ministro de la guerra convencido de la necesidad del orden, estaba tambien entendido de las incidencias y dispuesto á tomar las medidas que fuesen necesarias. Puedo asegurar que la libertad de este soberano Congreso no está amenazada, y que puede obrar libremente sin temor alguno. Respondo, no con la responsabilidad que imponga la ley, sino con mi existencia misma. Un gobierno que ha procurado terminar pacíficamente las diferencias: un gobierno que permanece firme en este objeto: un gobierno que está aislado de sus verdaderas atribuciones: un gobierno que acaba de restablecer á este soberano Congreso, creo que sabrá sostenerlo.

«Desgraciadamente está en el ministerio uno que ha sido individuo de esta corporación: uno que ha sido amanteísimo á este Congreso. Hágaseme, pues,

la justicia de creer que sabré interesarme en honor y libertad de V. Sob., y que no debe haber temor alguno por esas voces amenazadoras, en caso de ser ciertas.»

«El tercer punto es relativo al estado de la tranquilidad pública. No se expresa en el oficio, si el informe que se pide es sobre la de México ó sobre la de la nación. Sea lo que fuere. Si se exige lo primero, ya está dado. Si se pide lo segundo, es fácil evacuarlo.

La disolución del Congreso sabe V. Sob. que empezó á disgustar á los pueblos. Los impresos primero, con voces simuladas: y despues en términos claros, y últimamente los clamores de los pueblos, han convenido que el origen del disgusto fué el de la disolución del Congreso. Mi primer cuidado desde que empecé á servir al ministerio fué de que se restableciera el mismo Congreso. Las provincias eligieron á los señores diputados que lo componen: las provincias les dieron poderes para que formaran la Constitución: no se ha trabajado todavía: están vivos los poderes: están vivas las facultades. La justicia y la razón reclamaban la restitución del Congreso al estado que tenía en 31 de Octubre. Felizmente S. M. deseaba tambien su restablecimiento. Los señores comisionados hicieron el 23 de Febrero una exposición al gobierno, manifestando que el ejército deseaba aquel restablecimiento: que si en el acta de Casa Mata se había tomado el medio término de que se hicieran nuevas elecciones: segun la convocatoria de la junta provincial, había sido por consideración al emperador, que en Octubre se sirvió mandar disolver el Congreso: que persuadidos de que esta era la voluntad del ejército, y conociendo todos los bienes que resultarian, pedían formalmente á S. M. se sirviese reponerlo. S. M. dijo en el mismo dia: «pase esta exposición al consejo de estado para que me dé dictamen, teniendo presente que no quiero otra cosa sino que se observe la voluntad general.» Despues de este decreto y aquella exposición, hizo la suya la diputación de esta provincia, pidiendo tambien el restablecimiento del Congreso como un medio para unir la opinión. Todo lo pasó al consejo, y

este extendió su consulta apoyando la reposición del Congreso. Yo tambien la fundé en mi dictamen y S. M. se sirvió mandar que se restableciera el Congreso, y que los señores ministros de guerra y hacienda dieran las órdenes convenientes para que se proporcionaran todos los auxilios necesarios á los señores diputados. Inmediatamente circulé el decreto de 4 de Marzo, porque me pareció medida oportuna para evitar en lo posible los horrores de la anarquía que amenazaba á las provincias. Con el mismo objeto, al momento que se supo que en esta corte había el número suficiente de diputados para reponer el Congreso, se verificó su restablecimiento al dia siguiente, y circulé el aviso á su reposición para que teniendo presente, influyese á la conservación del orden y tranquilidad.»

«El origen primero de las revoluciones es el disgusto de los pueblos; y este disgusto nace al momento que los empleados ó autoridades respectivas no cumplen con sus obligaciones. Cuando los funcionarios llenan exactamente sus deberes con imparcialidad y rectitud, los pueblos, alegres, gozosos, no piensan en tumultos ni en convulsiones, y si alguno intenta ponerlos en movimiento, no se prestan á sus maquinaciones. Con este objeto, expedí una circular de orden de S. M. manifestando aquel principio, recordando á todas las autoridades el cumplimiento de sus obligaciones, y responsabilidad que declara la ley.»

«Por la misma causa deben los gobiernos trabajar en el bien de los pueblos que administran. Cuando los pueblos ven á las autoridades constituidas ocupadas en meditar su prosperidad, es imposible que dejen de amarlos, y cuando se ama al gobierno tampoco es posible que haya movimientos generales en su contra. Manifesté en otra circular que el gobierno al mismo tiempo que pensaba en la conservación de la paz y sosiego, daba tambien su atención á providencias de beneficencia general: indiqué principios, que seguidos con exactitud, harian rica á esta nación: invité á las autoridades y á los hombres que forman la opinión pública á presentar sus pensamientos y proyectos; y ofrecí en nombre del gobier-